



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0044338/2012

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 63/13 del H.C.D, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto (DE) y un cargo de Profesor Adjunto (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica;

ATENTO:

A que por Res. H.C.S. N° 266/13 del H.C.S. se aprobó el llamado a concurso indicado precedentemente;

Al dictamen producido a fs. 227/231 vta. por el tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al mencionado concurso;

A lo dispuesto en el Art. 31°, inc. 4) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 50° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 233, teniendo en cuenta que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

TENIENDO EN CUENTA:

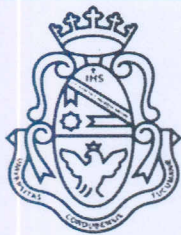
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Designar **-por concurso** a partir del día de la fecha y por el término estatutario vigente, al personal docente que se menciona a continuación, en **un cargo Profesor Adjunto (DE)- código 109-** y **un cargo de Profesor Adjunto (DS) -código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en las áreas docentes y de investigación que en cada caso se indica; en un todo de acuerdo con lo establecido por el **Artículo 64 inc. 1)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Apellido y Nombres	Legajo	Cargo	Área Docente	Área de Investigación
Dra. M. Valeria AMÉ	35.565	Profesora Adjunta DE	Química Analítica: Ecotoxicología	Bromatología
Dr. Ramón ASÍS	36.610	Profesor Adjunto DS*	Química Analítica: Bromatología General y Nutrición	Bromatología

(*) Cargo cubierto de acuerdo a lo establecido en el Art. 49 in fine de los Estatutos de la UNC.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

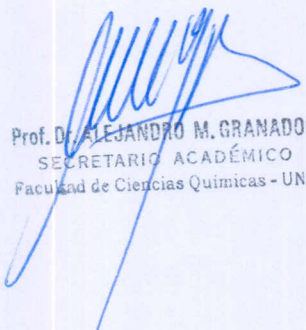
EXP-UNC: 0044338/2012

ARTICULO 2°.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOSTRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 817
SB.pr


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC